



*Provincia de la Pampa*  
*Asesoría Letrada de Gobierno*

Expediente N° 5248/02.-

Iniciador: FISCALIA DE ESTADO.-

Extracto: S/PROYECTO DE DECRETO AUTORIZANDO AL SR. FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA, A CONTINUAR LAS NEGOCIACIONES CON "ASEGURADORES DE CAUCIONES S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS" EN EL MARCO DE LOS AUTOS PROVINCIA DE LA PAMPA C/ASEGURADORES DE CAUCIONES S.A COMPAÑIA DE SEGUROS S/DEMANDA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA", EXPTE. N° 618/02 Y "PROVINCIA DE LA PAMPA S/INCIDENTE DE EMBARGO PREVENTIVO". EXPTE. N° 06/02 LETRA D.O..-

337/04

DICTAMEN N°

**Señor Fiscal de Estado:**

Si bien esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto elaborado por esa Fiscalía de Estado a fs. 159/160 de autos, se sugiere la conveniencia de que se incorpore un considerando haciendo mención a la previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia y se ordene el pase de las actuaciones a dicho organismo a los efectos de su competencia.

Cumplido ello, no existirían impedimentos para proseguir con el trámite de estos actuados, propiciando ante el Poder Ejecutivo el dictado del acto proyectado con las formalidades de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – SANTA ROSA,  
CD/mesp

16 MAR 2004



RAVILIO O. ARAGONES  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa